

Ciudad de México, a 10 de enero de 2023

**Oficio Circular No. DGPYP- 3 -2023**

Asunto: Revisión de Cuentas Bancarias autorizadas por excepción abiertas por las Dependencias y Entidades de la Secretaría de Salud

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS PRESENTES**

En seguimiento al Oficio Circular No. DGPYP-DCEP-1-2022, mediante el cual se da a conocer el oficio No. 401-T-393/2022, a través del cual la Tesorería de la Federación (TESOFE), informa que a partir del 2 de enero y hasta el 31 de marzo de 2023, se llevará a cabo el proceso de revisión y cancelación de todas las cuentas institucionales por excepción abiertas por las Dependencias y Entidades pertenecientes a la Secretaría de Salud.

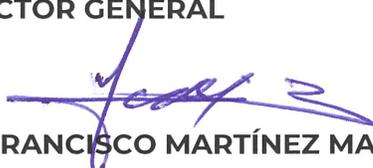
Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 18 último párrafo, 20 de la Ley de Tesorería, 18 fracción III incisos c) y d), 19 y 20 de su Reglamento y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se solicita realicen el análisis de todas las cuentas que fueron aperturadas por excepción, y en caso que se requiera mantener alguna cuenta activa, se envíe a esta Dirección General oficio fundamentado y motivado, así como formato requisitado, el cual se adjunta, con la información y justificación referente a la cuenta bancaria.

Se solicita se remita documento físico y digital, mediante correo electrónico dirigido al LAP José Luis Urbina García, Director de Control del Ejercicio Presupuestal, [jose.urbina@salud.gob.mx](mailto:jose.urbina@salud.gob.mx) y al Ing. Víctor Hugo González Acosta, [victor.gonzalez@salud.gob.mx](mailto:victor.gonzalez@salud.gob.mx), a más tardar el 16 de enero de 2023.

Lo anterior, para estar en posibilidad de realizar la gestión ante la TESOFE, y ésta, cuente con los elementos necesarios para realizar el análisis puntual de las cuentas antes mencionadas y pueda encontrar soluciones específicas a cada Dependencia y Entidad, con la finalidad de evitar afectación en la operación de las funciones esenciales de esta Secretaría.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Elaboró

**Ing. Víctor Hugo González Acosta**  
Soporte Administrativo de la Dirección  
de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó y Validó

**LAP José Luis Urbina García**  
Director de Control del Ejercicio  
Presupuestal

C. c. p. **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente  
Sección/Serie: 5C.26